



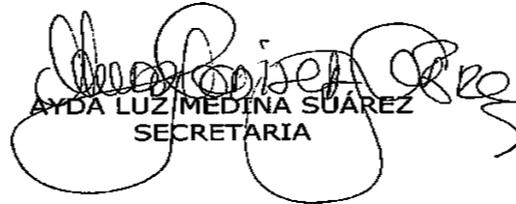
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 9° ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SINCELEJO – SUCRE

ESTADO ELECTRONICO No. 015

Fecha 24 de febrero de 2016

No	MEDIO DE CONTROL	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	Cuaderno	ACTUACIÓN
1	EJEC	2014-00285-00	GERMAN GARCÍA SALAZAR	ESE HOSPITAL SANTA CATALINA DE SENA - SUCRE	23/02/2016	1	EMBARGO
2	NYR	2015-00005-00	JHONATAN TAMARA RIOS	MUNICIPIO DE SAMPUES - SUCRE	23/02/2016	1	DECLARA NULIDAD
3	EJEC	2016-00004-00	DICON INGENIERIA E INVERSIONES	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICO DE GALERAS - EMPAGAL S.A. ESP	23/02/2016	1	NIEGA RECURSO DE REPOSICIÓN Y CONCEDE APELACIÓN
4	NYR	2016-00017-00	LUIS HORTENSIO PERALTA GÓMEZ	DEPARTAMENTO DE SUCRE	23/02/2016	1	ADMITE DEMANDA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE NOTIFICA A LAS PARTES LAS ANTERIORES DECISIONES Y SE FIJA POR UN DÍA, HOY VEINTICUATRO (24) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS (2016), EN EL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL A LAS 8:00 A.M.


AYDA LUZ MEDINA SUÁREZ
SECRETARIA